

Importe: 1.571.973 ptas.

Programa de Instrumentos de Apoyo a la Creación y Mantenimiento de Empleo (Capítulo VI), del Decreto 55/1995, de 7 de marzo y Orden de 5 de abril de 1995 de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales):

Expte. UPE-01/95-AL Ayuntamiento de Vélez-Rubio.
Importe: 7.500.000 ptas.

Expte. UPE-03/95-AL Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.
Importe: 7.500.000 ptas.

Expte. UPE-04/95-AL Ayuntamiento de Albox.
Importe: 6.500.000 ptas.

Expte. ALPE-01/95-AL Ayuntamiento de La Mojonera.
Importe: 3.500.000 ptas.

Expte. ALPE-04/95-AL Ayuntamiento de Fondón.
Importe: 3.500.000 ptas.

Almería, 19 de diciembre de 1995.- La Delegada, Antonia Amate Ramírez.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, mediante la que se hace pública la aprobación de los proyectos de intervención a favor de la Comunidad Gitana.

En ejecución del Plan de Desarrollo Gitano, el Consejo de Ministros, mediante Acuerdo de 25 de febrero de 1994, aprobó los criterios objetivos de distribución de Créditos entre las Comunidades Autónomas, para la realización de proyectos de intervención para la asistencia, prevención e inserción de la comunidad Gitana.

Mediante Orden de 6 de abril de 1994 (BOJA núm. 51 de 16 de abril), la Comunidad Autónoma Andaluza convocó la presentación de proyectos entre las Corporaciones Locales y Entes públicos de carácter local, para su financiación dentro del Plan de Desarrollo Gitano.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogada para el presente ejercicio, y habiéndose aprobado los proyectos de intervención, procede hacer pública la relación de los mismos, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 20 de diciembre de 1995.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

Entidad: Ayuntamiento de Ubeda.

Denominación de Proyecto: Programa de integración socioeducativa de menores gitanos.

Objeto: Promoción social y desarrollo de la población gitana.

Cuantía:

- Financiación M.A.S.: 4.500.000 ptas.
- Financiación C.A.S.: 416.666 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Andújar.

Denominación del Proyecto: Plan general de prevención en Minorías Étnicas.

Objeto: Promoción social y desarrollo de la población gitana.

Cuantía:

- Financiación M.A.S.: 4.500.000 ptas.
- Financiación C.A.S.: 416.667 ptas.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21, cinco de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogada para el ejercicio de 1995 por el Decreto 472/1994, de 27 de diciembre, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía:

NUM. EXPTE.	ENTIDAD	IMPORTE/PTAS.
11-028/95R2	S.C.A. LA PEQUEÑA HOLANDA	3.172.500
11-018/95R2	FUNDACION ANDRES DE RIBERA	4.779.000
11-120/95R2	ILMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS	3.441.600
11-129/95	ASOCIACION LOCAL EMPRESARIOS PIEL PRADO DEL REY	1.352.106
11-145/95	FEDERACION COMARCAL DE ASOCIACIONES DE LUCHA CONTRA LA DROGA "ALTERNATIVAS"	100.868.100
11-111/95	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	9.586.800
11-008/95R2	CENTRO ENSEÑANZAS OCUPACIONALES ANDALUCIA S.A.	10.367.250
11-087/95R2	CRISTOBAL CABALLERO ESCRIBANO	3.496.500
11-138/95R2	MASTER OCUPACIONAL, S.L.-CHICLANA	2.389.500
11-131/95	GREMIO DE COMERCIANTES REUNICOS DE BARRBATE	559.440
11-074/95	ANA M ^a . ORTIZ VELASCO (C.DE SECRETDO.ADMVO.)	5.658.000
11-048/95	PACO OCAÑA COMUNIDAD DE BIENES	2.593.500
11-151/95	AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE	27.428.100
11-061/95R2	AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	8.374.380
11-086/95	JEREZ COMUNICACION MUNICIPAL	11.002.500
11-128/95R2	SINFOROSO BARRIGA MENDEZ	4.080.000
11-097/95R2	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO	14.684.775
11-059/95R2	ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA	12.295.275
11-007/95R2	AUTOESCUELA JEREZ, S.L.	4.080.000

Cádiz, 21 de diciembre de 1995.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de diciembre de 1995, por la que se resuelven las ayudas para el desarrollo de proyectos educativos conjuntos en el marco del programa Sócrates Lingua Acción E, del año 1995.

Habiéndose convocado por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 31 de mayo de 1995 (Boletín Oficial del Estado del 8 de junio), ayudas para el desarrollo de proyectos educativos conjuntos en el marco del Programa Sócrates, Lingua, Acción E, vistas las solicitudes por la Comisión constituida de acuerdo con el artículo noveno.1 de la Orden Ministerial citada, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y en virtud de lo establecido en el artículo décimo.1 de la Orden de convocatoria, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Primero. Conceder ayudas, por la cuantía que se indica, para la realización de visitas preparatorias e intercambios o encuentros escolares a desarrollar entre el 1 de octubre y el 22 de diciembre de 1995, a los Centros que figuran relacionados en el Anexo I.

Segundo. Conceder ayudas, por la cuantía que se indica, para la realización de visitas preparatorias e intercambios o encuentros escolares a desarrollar entre el 25 de

enero y el 30 de junio de 1996, a los centros que figuran relacionados en el Anexo II.

Tercero. Por no haber obtenido suficiente puntuación, los Centros que aparecen relacionados en el Anexo III quedan en reserva ante las posibles renunciaciones de los Centros seleccionados.

Cuarto. Excluir las solicitudes que figuran en el Anexo IV por las causas que se indican:

1.º No tener Centro asociado extranjero con el que intercambiar.

2.º No aportar la documentación requerida dentro del plazo que marca la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pese a haberle sido solicitada.

Quinto. El libramiento de las ayudas a los Centros se realizará de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Una vez publicada en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía la Orden de adjudicación de las ayudas, se iniciarán los oportunos trámites para efectuar el libramiento del 70 por 100 del total de las ayudas que corresponde a cada Centro beneficiario.

b) El 30 por 100 se librárá una vez recibida la Memoria a que se refiere el artículo 6.º, apartado 3.1.

Sexto. De acuerdo con la normativa vigente, los beneficiarios de este tipo de ayuda quedan obligados a:

1. Comunicar, en su caso, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

2. Someterse a las actuaciones de comprobación que, en su caso, pueda efectuar la Consejería de Educación y Ciencia, así como las de control financiero que correspondan a la Intervención General de la Junta de Andalucía y facilitar cuanta información les sea requerida por la Cámara de Cuentas de Andalucía.

3. Justificar la correcta inversión de las ayudas recibidas mediante la presentación de la siguiente documentación:

3.1. Memorias.

3.1.1. Visitas preparatorias: Los Centros beneficiarios de este tipo de ayuda enviarán una breve Memoria de las actividades llevadas a cabo durante la estancia con los Profesores del Centro asociado, indicando los futuros proyectos de colaboración acordados.

3.1.2. Intercambios o encuentros: Los Centros beneficiarios enviarán una Memoria descriptiva del viaje y estancia realizada, con una extensión máxima de 25 folios.

Dicha Memoria reflejará el grado de cumplimiento de los objetivos programados, el número de alumnos participantes y la evaluación de las actividades desarrolladas, incluyendo elementos de análisis por parte de los alumnos. Podrá adjuntarse material audiovisual.

3.1.3. La documentación a que se refieren los apartados 3.1.1 y 3.1.2 deberá remitirse a la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. República Argentina, 23 (41011 Sevilla), de acuerdo con el siguiente calendario:

a) Antes del 31 de enero de 1996 para aquellas ayudas concedidas al amparo de la convocatoria cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizaba el 23 de junio de 1995.

b) Antes del 15 de julio de 1996 para aquellas ayudas concedidas al amparo de la convocatoria cuyo plazo finalizaba el 2 de noviembre de 1995.

3.2. Certificado de la Dirección del Centro que exprese que ha quedado cumplida la finalidad que motivó la concesión de la ayuda.

3.3. Carpeta-índice que incluye a todos los originales de nóminas, recibos, facturas y cualquier otro justificante de gasto realizado que, legalmente admitido, sea imputable a la ayuda concedida.

Únicamente cuando los beneficiarios de estas ayudas sean alumnos de Centros Públicos, la documentación exigida en el apartado 3.3 podrá ser sustituida por una certificación del Consejo Escolar (modelo de Anexo XI) sobre la aplicación dada a la ayuda recibida, que sustituirá a los justificantes originales contenidos en la carpeta-índice. Estos justificantes originales quedarán en poder de los Centros a disposición de la Cámara de Cuentas de la Junta de Andalucía y de la Intervención General de la Junta de Andalucía para la realización de las comprobaciones oportunas en el ámbito de sus respectivas competencias.

3.4. La documentación a que se refieren los apartados 3.2 y 3.3 deberá remitirse a esta Consejería, de acuerdo con el siguiente calendario:

a) Antes del 31 de julio de 1996 para aquellas ayudas concedidas al amparo de la convocatoria cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizaba el 23 de junio de 1995.

b) Antes del 15 de noviembre de 1996 para aquellas ayudas concedidas al amparo de la convocatoria cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizaba el 2 de noviembre de 1995.

Séptimo. La no justificación de la ayuda percibida con arreglo a lo dispuesto en estas bases conllevará el reintegro de las cantidades no justificadas y las exigencias de los intereses de demora, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas en que pueda incurrir.

Octavo. Cualquiera alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las ayudas y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Noveno. Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía previa comunicación a esta Consejería conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de diciembre de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO I
RELACION DE CENTROS BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS Y SU CUANTIA EN ECUS

1. VISITAS PREPARATORIAS

CENTRO_AND	LOCALIDAD	PROVINCIA	CENTRO_EXT	PAIS	N_PROF	CUANTIA
I.B. LA CHANA	GRANADA	GRANADA	GYMNASIUM BERNRODE.HEESWIJK	HOLANDA	1	500 ECUS
E.O.I. MOTRIL	MOTRIL	GRANADA	ABERDEEN COLLEGE.ABERDEEN	REINO UNIDO	2	1.000 ECUS
I.F.P. FUENGIROLA	FUENGIROLA	MALAGA	VEURS COLLEGE.LEIDSCHENDAM	HOLANDA	2	1.000 ECUS
I.E.S. TORREBLANCA	SEVILLA	SEVILLA	LYCEE LAMBERT.MULHOUSE	FRANCIA	2	1.000 ECUS
I.E.S. ALCARIA	PUEBLA RIO	SEVILLA	LYCEE URUGUAY-FRANCE.AVON	FRANCIA	1	500 ECUS
I.F.P. PUNTA DEL VERDE	SEVILLA	SEVILLA	NIELS BROCK.COPENHAGEN	DINAMARCA	2	1.000 ECUS
I.E.S. LAS AGUAS	SEVILLA	SEVILLA	WAKEFIELD COLLEGE.WAKEFIELD	REINO UNIDO	2	1.000 ECUS

2. INTERCAMBIOS O ENCUENTROS ESCOLARES

CENTRO_AND	LOCALIDAD	PROVINCIA	CENTRO_EXT	PAIS	CUANTIA
I.B. LA ATALAYA	CONIL	CADIZ	GEORGE A ZINN SCHULE.KASSEL	ALEMANIA	5.738 ECUS
I.B. FIDIANA	CORDOBA	CORDOBA	KONINKLIK ATHENEUM.AMBERES	BELGICA	4.025 ECUS
I.F.P. LA FUENSANTA	CORDOBA	CORDOBA	STADTISCHE BERUFSSCHULE.MUNICH	ALEMANIA	5.738 ECUS
INSTITUCION JUAN XXIII	GRANADA	GRANADA	OUR LADY'S GRAMMAR SCHOOL.NEWRY	REINO UNIDO	5.755 ECUS
I.E.S. LAS GABIAS	GABIA GRANDE	GRANADA	ST.MICHAEL'S HIGH SCHOOL.ARMAGH	REINO UNIDO	8.941 ECUS
SAGRADO CORAZON	GRANADA	GRANADA	ST.CATHERINE'S COLLEGE.ARMAGH	REINO UNIDO	2.928 ECUS
I.B. LA CHANA	GRANADA	GRANADA	GYMNASIUM BERNRODE.HEESWIJK	HOLANDA	5.000 ECUS
I.E.S. CERRO INFANTES	PIÑOS PUENTE	GRANADA	LYCEE SAINTE PROCULE.RODEZ	FRANCIA	5.717 ECUS
C.P.M.E.P.A.	GRANADA	GRANADA	FOYER JORBALAN.PARIS	FRANCIA	6.327 ECUS
E.O. MOTRIL	MOTRIL	GRANADA	ABERDEEN COLLEGE.ABERDEEN	REINO UNIDO	8.750 ECUS
I.B. BLO NERUDA	HUELVA	HUELVA	LYCEE JEANNE D'ARC.EL PIREO	GRECIA	5.625 ECUS
I.E.S. TORREBLANCA	SEVILLA	SEVILLA	LYCEE LAMBERT.MULHOUSE	FRANCIA	7.763 ECUS
I.B. MACARENA	SEVILLA	SEVILLA	SINT-JOZEFSCOLLEGE.TIELT	BELGICA	8.050 ECUS
I.B. MACARENA	SEVILLA	SEVILLA	LICEO GAETANO DE SANCTIS.ROMA	ITALIA	6.129 ECUS
I.E.S. ALCARIA	PUEBLA RIO	SEVILLA	I.T.S. PIETRO SCALCERLE.PADUA	ITALIA	6.900 ECUS
I.F.P. PUNTA DEL VERDE	SEVILLA	SEVILLA	NIELS BROCK.COPENHAGEN	DINAMARCA	5.738 ECUS
I.B. LUIS CERNUDA	SEVILLA	SEVILLA	ARCHBISHOP BECK HIGH SCHOOL.WALTON	REINO UNIDO	2.573 ECUS
EE.PP. SAGRADA FAMILIA	ECIJA	SEVILLA	COLLEGE LA BASOCHE.SEINE-ST-DENIS	FRANCIA	6.325 ECUS

ANEXO II

RELACION DE CENTROS BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS Y SU CUANTIA EN ECUS

1. VISITAS PREPARATORIAS

CENTRO_AND	LOCALIDAD	PROVINCIA	CENTRO_EXT	PAIS	N_PROF	CUANTIA
E.O.I. JEREZ	JEREZ FRA	CADIZ	STEVENSON COLLEGE.EDIMBURGO	REINO UNIDO	1	480 ECUS
I.B. MIXTO N°2	ALGECIRAS	CADIZ	LYCEE SEVIGNE.CESSON SEVIGNE	FRANCIA	2	960 ECUS
CONSERVATORIO MUSICA	CORDOBA	CORDOBA	CITY COLLEGE.MANCHESTER	REINO UNIDO	2	960 ECUS
I.F.P. ANTONIO GALAN	MONTORO	CORDOBA	LYCEE AGUSTIN THIERRY.BLOIS	FRANCIA	2	960 ECUS
I.F.P. INFANTA CRISTINA	ALMONTE	HUELVA	NORTH DOWN ARDS INSTITUTE.BANGOR	REINO UNIDO	1	480 ECUS
I.B. DOÑANA	ALMONTE	HUELVA	NORRE GYMNASIUM.BRONSHOJ	DINAMARCA	2	1050 ECUS
I.E.S. LA ROSALEDA	MALAGA	MALAGA	BRIDGEND COLLEGE.BRIDGEND	REINO UNIDO	2	960 ECUS
I.E.S. JARDINES P.OSCURA	MALAGA	MALAGA	BERUFSSCHULE GROBHANDLS.MUNICH	ALEMANIA	2	1000 ECUS
I.F.P.P. JESUS MARIN	MALAGA	MALAGA	ST.HALLVARD.LIER	NORUEGA	2	1050 ECUS
I.B. EL PALO	MALAGA	MALAGA	FALKONERGARDENS GYM.FREDERIKSBERG	DINAMARCA	2	1050 ECUS
CENTRO ALTAIR	SEVILLA	SEVILLA	ROCKBROOK PARK SCHOOL.DUBLIN	IRLANDA	2	960 ECUS
I.E.S. SAN JOSE RINCONADA	S.JOSE RINC	SEVILLA	LYCEE LECLERC.SAVERNE	FRANCIA	1	480 ECUS
I.B. FCO. RODRIGUEZ MARIN	EL SAUCEJO	SEVILLA	COMBE BANK SCHOOL.SEVENOAKS	REINO UNIDO	2	960 ECUS
I.F.P. ALBERT EINSTEIN	SEVILLA	SEVILLA	L.S.NICCOLO RODOLICO.FLORENCIA	ITALIA	2	1000 ECUS
I.B. SAN ISIDORO	SEVILLA	SEVILLA	CARL MEYER SCHULE.ESSEN	ALEMANIA	1	500 ECUS

2. INTERCAMBIOS O ENCUENTROS ESCOLARES

CENTRO_AND	LOCALIDAD	PROVINCIA	CENTRO_EXT	PAIS	CUANTIA	
I.E.S.Nº 1	ALMERIA	ALMERIA	L.G.S.GIORGIO ASPRONT.NUORO	ITALIA	7.032	ECUS
I.F.P. HOSTELERA ALMERAYA	ALMERIA	ALMERIA	LYCEE CHAPTAL.QUIMPER	FRANCIA	5.500	ECUS
I.B. PADRE LUIS COLOMA	JEREZ FRA.	CADIZ	MEDINA HIGH SCHOOL.NEWPORT	REINO UNIDO	8.250	ECUS
E.O.I. JEREZ	JEREZ FRA.	CADIZ	STEVENSON COLLEGE.EDIMBURGO	REINO UNIDO	4.000	ECUS
I.B. MIXTO Nº 2	ALGECIRAS	CADIZ	LYCEE SEVIGNE. CESSON SEVIGNE	FRANCIA	8.997	ECUS
I.E.S. JOSE LUIS TEJADA	PTO.STA.Mª	CADIZ	C.E.P.M.O. ST.GEORGES D'OLERON	FRANCIA	5.250	ECUS
I.E.S. LA VIÑA	CADIZ	CADIZ	LYCEE ALBI-FONLABOUR.ALBI	FRANCIA	9.844	ECUS
I.E.S. TRASSIERRA	CORDOBA	CORDOBA	COLLEGE LES GAYELLES.RENNES	FRANCIA	11.750	ECUS
EAAOA MATEO INURRIA	CORDOBA	CORDOBA	CITY COLLEGE.MANCHESTER	REINO UNIDO	3.500	ECUS
I.B. LUIS DE GONGORA	CORDOBA	CORDOBA	BELFAST INSTITUTE.BELFAST	REINO UNIDO	5.500	ECUS
I.B. FIDIANA	CORDOBA	CORDOBA	ATHENEE LA LOUVIERE.LA LOUVIERE	BELGICA	4.000	ECUS
I.B. ANTONIO GALA	PALMA DEL R.	CORDOBA	WYMONDHAM COLLEGE.NORFOLK	REINO UNIDO	3.750	ECUS
I.B. DOÑANA	ALMONTE	HUELVA	NORRE GYMNASIUM.BRONSHOJ	DINAMARCA	6.875	ECUS
I.B. FUENTE DE LA PEÑA	JAEN	JAEN	LYCEE JEAN AICARD.HYERES	FRANCIA	8.000	ECUS
I.B. SIERRA MAGINA	MANCHA REAL	JAEN	COLLEGE JEAN RACINE.ST.GEORGES	FRANCIA	9.750	ECUS
I.E.S. LA ROSALEDA	MALAGA	MALAGA	BRIDGEND COLLEGE.BRIDGEND	REINO UNIDO	9.057	ECUS
I.E.S.JARDINES P.OSCURA	MALAGA	MALAGA	BERUPSSCHULE GROBHANDELS.MUNICH	ALEMANIA	4.777	ECUS
I.B. CIUDAD JARDIN	SEVILLA	SEVILLA	ECOLE NATIONALE DE CHIMIE.PARIS	FRANCIA	4.250	ECUS
I.B. ISBILYA	SEVILLA	SEVILLA	LICEO MONTESSORI.ROMA	ITALIA	7.032	ECUS
I.E.S. MAYOR ZARAGOZA	SEVILLA	SEVILLA	I.T.S. F.SEVERI.ROMA	ITALIA	6.188	ECUS
I.B. LUCA DE TENA	SEVILLA	SEVILLA	I.T.C. XXVIII.ROMA	ITALIA	7.594	ECUS
I.E.S. LAS AGUAS	SEVILLA	SEVILLA	WAKEFIELD COLLEGE.WAKEFIELD	REINO UNIDO	8.250	ECUS
I.B. FCO.RODRIGUEZ MARIN	EL SAUCEJO	SEVILLA	COMBE BANK SCHOOL.SEVENOAKS	REINO UNIDO	6.250	ECUS
I.B. MATEO ALEMAN	S.JUAN AZNAL	SEVILLA	DALTON SCHOLENGEMEENSCHAP.LA HAYA	HOLANDA	6.188	ECUS
I.E.S. SEVERO OCHOA	S.JUAN AZNAL	SEVILLA	DALTON SCHOLENGEMEENSCHAP.LA HAYA	HOLANDA	6.187	ECUS
ESC.SUP. ARTE DRAMATICO	SEVILLA	SEVILLA	ROYAL AC.DRAMATIC ART.LONDRES	REINO UNIDO	4.500	ECUS
I.B. RODRIGO CARO	CORIA RIO	SEVILLA	LYCEE CORNEILLE.LACELE	FRANCIA	5.500	ECUS
I.E.S. ALCARIA	LA PUEBLA	SEVILLA	LYCEE URUGUAY-FRANCE.AVON	FRANCIA	5.500	ECUS
I.B. SAN ISIDORO	SEVILLA	SEVILLA	LYCEE BORDE-BASSE.CASTRES	FRANCIA	8.000	ECUS

ANEXO III

CENTROS EN RESERVA RELACIONADOS POR ORDEN DE PUNTUACION

1. VISITAS PREPARATORIAS

CENTRO_AND	LOCALIDAD	PROVINCIA	CENTRO_EXT	PAIS
COLEGIO ALBERTO DURERO	SEVILLA	SEVILLA	STADTISCHES L. MUNICH	ALEMANIA
I.E.S. GRAN CAPITAN	CORDOBA	CORDOBA	STAND CENTER BURY C.WHITEFIELD	REINO UNIDO
CENTRO N. PROFESIONES	SEVILLA	SEVILLA	FRIEDICH LIST S. HERFORD	ALEMANIA
ESCUELA SUP.TURISMO	SEVILLA	SEVILLA	BIRMINGHAM CENTER.BIRMINGHAM	REINO UNIDO
I.E.S. GONZALO HUESA	RONDA	MALAGA	FURTHER EDUCATION.LOUGH BOROUGH	REINO UNIDO
ESCUELA SUP. TURISMO	SEVILLA	SEVILLA	UNITE D'ENSEIGNEMENT TOUR.PARIS	FRANCIA
I.E.S. LAS AGUAS	SEVILLA	SEVILLA	KAUFMANNISCHE SCHULEN.HERNE	ALEMANIA
I.E.S. NESTOR ALMENDROS	TOMARES	SEVILLA	DUNOTTAR SCHOOL.CATERHAN	REINO UNIDO
I.B. MURILLO	SEVILLA	SEVILLA	HAVANT COLLEGE.HAVANT	REINO UNIDO
I.E.S. GERENA	GERENA	SEVILLA	-	BELGICA
I.E.S. SAN BLAS	ARACENA	HUELVA	MAX-KLINGER.LEIPZIG	ALEMANIA

2. INTERCAMBIOS O ENCUENTROS ESCOLARES

CENTRO_AND	LOCALIDAD	PROVINCIA	CENTRO_EXT	PAIS
E.E.P.P.SAGRADA FAMILIA	LINARES	JAEN	C.N.D. JEANNE D'ARC.BRIVE	FRANCIA
COLEGIO ALBERTO DURERO	SEVILLA	SEVILLA	STADTISCHES L.MUNICH	ALEMANIA
E.E.P.P. SAGRADA FAMILIA	PTO.STA.Mª	CADIZ	AARHUS BUSINESS C.AARHUS	DINAMARCA
I.P.F.P.JESUS MARIN	MALAGA	MALAGA	ST.HALLVARD.LIER	NORUEGA
CENTRO ALTAIR	SEVILLA	SEVILLA	ROCKBROOK PARK S.DUBLIN	IRLANDA
I.E.S. GRAN CAPITAN	CORDOBA	CORDOBA	STAND CENTER BURY C.WHITEFIELD	REINO UNIDO
I.E.S. GONZALO HUESA	RONDA	MALAGA	FUTHER EDUCATION LOUGH.BOROUGH	REINO UNIDO
I.B.FRAYS LUIS DE GRANADA	GRANADA	GRANADA	BALLYCLARE H.S. BALLYCLARE	REINO UNIDO
I.B. MUÑOZ SECA	PTO.STA.Mª	CADIZ	A.R.FRANÇOIS BOVESSE.NAMUR	BELGICA
I.B. EL PALO	MALAGA	MALAGA	FALKONERGARDENS.FREDERIKSBERG	DINAMARCA
I.F.P. ANTONIO Mª CALERO	POZOBLANCO	CORDOBA	BOURNE GRAMMAR S. BOURNE	REINO UNIDO
I.E.S. LA ROSALEDA	MALAGA	MALAGA	NYKOBING KATEDRALSKOLE.NYKOBING	DINAMARCA
I.B. LOS PEDROCHES	POZOBLANCO	CORDOBA	L.GEORGE SAND.LE MEE-SUR-SEINE	FRANCIA
I.E.S.MIGUEL DE MAÑARA	RINCONADA	SEVILLA	I.M.S.EUGENIO MONTALE.PONTEDEIRA	ITALIA
I.F.P. ANTONIO Mª CALERO	POZOBLANCO	CORDOBA	L.EMMANUEL MOUNIER.ANGERS	FRANCIA
I.B. FERNANDO DE HERRERA	SEVILLA	SEVILLA	I.D.CHRISTELIJK ONDERWIJS.AMBERES	BELGICA
I.E.S. LA JARA	VILLANUEVA	CORDOBA	L.EMMANUEL MOUNIER.ANGERS	FRANCIA
I.E.S. DIEGO LLORENTE	LOS PALACIOS	SEVILLA	L.P.T. SACRE COEUR.NANTES	FRANCIA
I.B. EMILIO MUÑOZ	COGOLLOS	GRANADA	EWIJSER COLLEGE.VEGHEL	HOLANDA
I.B. MARIANA PINEDA	GRANADA	GRANADA	LANCING COLLEGE.SUSSEX	REINO UNIDO
I.E.S. NESTOR ALMENDROS	TOMARES	SEVILLA	DUNOTTAR SCHOOL.CATERHAN	REINO UNIDO
I.E.S LA MADRAZA	GRANADA	GRANADA	BARSTABLE SCHOOL.BASILDON	REINO UNIDO
I.B. MURILLO	SEVILLA	SEVILLA	HAVANT COLLEGE.HAVANT	REINO UNIDO
COLEGIO AVE MARIA	GRANADA	GRANADA	TRENTHAM H.SCHOOL.STOKE-ON-TRENT	REINO UNIDO
I.B. ILIBERIS	ATARFE	GRANADA	TRENTHAM H.SCHOOL.STOKE-ON-TRENT	REINO UNIDO
I.E.S. ANGEL DE SAAVEDRA	CORDOBA	CORDOBA	CITY COLLEGE.MANCHESTER	REINO UNIDO
I.E.S. SAN BLAS	ARACENA	HUELVA	MAX-KLINGER.LEIPZIG	ALEMANIA

ANEXO IV

CENTROS EXCLUIDOS

1. INTERCAMBIOS O ENCUENTROS ESCOLARES

CENTRO_AND	LOCALIDAD	PROVINCIA	CENTRO_EXT	PAIS	CAUSA_EXCL
I.B. RODRIGO CARO	CORIA RIO	SEVILLA	ICFNIELD HIGRE S.LUTON	REINO UNIDO	SEGUNDA
I.E.S. GERENA	GERENA	SEVILLA	-	BELGICA	PRIMERA

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 17 de noviembre de 1995, por la que se hace pública la convocatoria para la aprobación de proyectos generales de investigación arqueológica y la concesión de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas de desarrollo en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 1996.

El artículo 52 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía establece la necesidad de obtener la previa autorización de la Consejería de Cultura para la realización de cualquier clase de actividad arqueológica en la Comunidad Autónoma. El Decreto 32/1993, de 16 de marzo aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas, en el que se regula el régimen jurídico de las mismas, así como el procedimiento para la obtención de las autorizaciones, previéndose además,